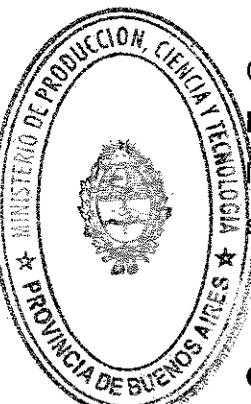


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 MAR. 2016



VISTO el expediente N° 22400-31669/16 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología mediante el cual se tramita la renuncia de Juan Enrique ABRE, como Director de Actividades Mineras de la Dirección Provincial de Minería, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra la renuncia presentada por Juan Enrique ABRE, al cargo de Director de Actividades Mineras de la Dirección Provincial de Minería, designado oportunamente mediante Decreto N° 1353/14;

Que la Dirección de Sumarios ha procedido a informar que el nombrado no posee sumario nominado pendiente;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 31 de enero de 2016, la renuncia presentada por Juan Enrique ABRE (DNI N° 28.671.894 – clase 1981), al cargo de Director de Actividades Mineras de la Dirección Provincial de Minería, designado oportunamente mediante Decreto N° 1353/14.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 232

JORGE ROMÁN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

